

SENSIBILIDAD DE GÉNERO EN LA LEGISLACIÓN

Como representantes de diferentes y muy diversos sectores de la población, es vital que parlamentarias y parlamentarios adopten un enfoque inclusivo en el desempeño de sus funciones legislativas. Esto es especialmente importante en la redacción y debate de la legislación. La aplicación de una perspectiva de género en estos procesos ayudará a garantizar que las leyes y políticas estén diseñadas de manera tal que respondan a las experiencias únicas de mujeres y hombres, evitando el pensamiento de un criterio o solución genérica como receta para todas y todos. Esto contribuye a una mayor igualdad y a un marco jurídico en favor de un mayor número posible de personas.



Definiciones clave

Género: cómo uno se identifica y se expresa en relación con las asociaciones culturales y sociales convencionales con el "hombre" y la "mujer". Si bien alguien puede ser declarado hombre o mujer al nacer (sexo), su género está relacionado con los atributos que asume y cómo estos caerían en un espectro de masculinidad y feminidad en un contexto dado.

Igualdad de género: la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres y las niñas y los niños.¹

Normas de género: reglas informales y expectativas sociales compartidas que distinguen el comportamiento esperado sobre la base del género.²

Estereotipos de género: visión o preconcepción generalizado[s] sobre atributos o características, o los roles que son o deberían ser asumidos o desempeñados por mujeres y hombres.³

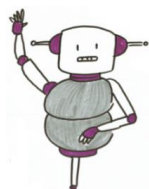
Fuentes: ¹ONU mujeres ²Instituto de Desarrollo de Ultramar ³Derechos Humanos, ONU

Pensando sobre género e interseccionalidad en relación con la legislación

El género de una persona da forma a las expectativas sociales de sus intereses específicos, carreras, responsabilidades domésticas y características. Estas expectativas reflejan patrones históricos que han reforzado los roles particulares en la sociedad para las mujeres y los hombres, que también han afectado a las normas y estereotipos de género que continúan dando forma a nuestra vida cotidiana. Estos también han contribuido a las desigualdades de género en el acceso a los recursos, las oportunidades y el poder que perjudican particularmente a las mujeres.

Ejemplo: La participación de las mujeres en la fuerza laboral ha aumentado durante décadas, pero las expectativas en torno a las cuestiones de género sobre las responsabilidades en el hogar han sido más lentas en cambiar. Las mujeres continúan asumiendo la mayoría del trabajo de cuidado doméstico no remunerado, además de su carga laboral remunerada, lo que resulta en un "doble turno" que limita su tiempo e impacta negativamente en sus ingresos relativos.

A menudo somos inconscientes de las muchas maneras en que el género impacta nuestras vidas. Una perspectiva de género puede ser aplicada en la legislación como un medio para corregir este aspecto, en el entendimiento de que – debido a su género – las mujeres y los hombres pueden tener diferentes necesidades y experiencias en relación con los asuntos de política, así como respuestas específicas según sus necesidades. Las diversas formas en que estos temas podrían afectar positiva o negativamente a diferentes personas deben darse a conocer durante el desarrollo de proyectos de ley para garantizar que beneficien al mayor número posible de ciudadanas y ciudadanos.



Ejemplo: Al evaluar una reforma laboral que estimule la creación de empleo, es importante pensar en qué sectores crecerán y a quién afectará esta reforma. Los nuevos empleos en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM), por ejemplo, podrían beneficiar principalmente a los hombres, ya que las mujeres están actualmente subrepresentadas en estos campos y en los programas de capacitación relacionados a estos ámbitos. Para que esta reforma tenga una mayor consideración de las cuestiones de género podrían adoptarse disposiciones adicionales para apoyar una mayor participación e involucramiento de la mujer en estos campos.

También es importante reconocer que todas las mujeres y los hombres son diferentes: las personas no son sólo un elemento parte de su identidad – una mujer, un/a migrante, un/a joven, una madre, un/a habitante de una ciudad, etc. – sino todos estos a la vez. Esta colección única de características puede resultar en que una persona tenga un conjunto completamente diferente de (des)ventajas, necesidades y experiencias en relación con un tema de política en comparación con aquellas que pueden compartir uno o más de los elementos de su identidad. Pensar de esta manera a la hora de legislar hace que la perspectiva de género sea *interseccional*.

Ejemplo: En la planificación de la respuesta frente a desastres naturales, es necesario pero insuficiente solo tener en consideración las diferentes necesidades de mujeres y hombres. También es importante tener en cuenta cómo las y los ciudadanos se verán afectados y experimentarán vulnerabilidades sobre la base de su ubicación geográfica, exposición al riesgo climático, edad, (dis)capacidad y nivel socioeconómico, entre otras características. Una joven sana y relativamente rica que vive con su familia en un lugar rural lejos de la costa requerirá diferente apoyo a los de un anciano soltero¹ con movilidad reducida que vive solo en una zona costera. Las realidades y vulnerabilidades de todas estas personas deberán contemplarse como parte de una respuesta nacional de carácter integral.

Definición de clave

Interseccionalidad: Una herramienta para el análisis, la promoción y el desarrollo de políticas que aborda las discriminaciones múltiples y nos ayuda a comprender cómo los diferentes conjuntos de identidades afectan el acceso a los derechos y las oportunidades.

Fuente: Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID)

Si bien puede parecer complicado considerar cómo los problemas y las respuestas legislativas pueden afectar a cada ciudadana o ciudadano o a cada circuito de manera diferente – lo cual efectivamente requiere un esfuerzo adicional –, es más probable que, aplicando una perspectiva de género, se produzcan resultados que en última instancia generen igualdad y desarrollo sostenible. En última instancia, las y los parlamentarios deben reconocer la diversidad en sus circunscripciones y considerar qué disposiciones dentro de una respuesta legislativa podrían servir a una amplia mayoría de personas, con especial atención a aquellas que se encuentran más marginadas.

¿Cómo ponemos estas cuestiones en práctica?

Una línea de acción clave para aplicar una perspectiva de género a la legislación es aprovechar una mayor gama de perspectivas y voces para orientar su desarrollo. Esto puede y debe incluir el involucramiento directo de las y los parlamentarios con la ciudadanía a través de, por ejemplo, consultas abiertas y accesibles, el uso de herramientas de medios sociales de comunicación como las encuestas y el diálogo con organizaciones de la sociedad civil que defiendan los derechos de las mujeres y otros temas. Conversar con las y los ciudadanos para recabar sus opiniones al respecto y expandir su propio pensamiento sobre estos temas es fundamental.



La información obtenida de la ciudadanía puede complementarse con nuevas investigaciones y diálogos. Hacerse a sí mismo y a las demás personas las preguntas correctas al construir su comprensión de un problema, así como al revisar y debatir un proyecto de ley, ayudará a poner en manifiesto consideraciones adicionales que pueden no haber surgido previamente, pero que podrían ayudar a mejorar la accesibilidad de la solución propuesta para todas y todos los miembros de la población. Los ejemplos de preguntas pueden encontrarse en la siguiente página.



¹ Los estudios han encontrado que los hombres solteros y ancianos corren un mayor riesgo durante los eventos climáticos debido al mayor aislamiento social y las normas de género que consideran "poco masculino" pedir ayuda. No se encontró que estos factores fueran tan relevantes para afectar la vulnerabilidad de las mujeres solteras. (Fuente: Género, cambio climático y salud, Organización Mundial de la Salud, 2016, pág.3)

Preguntas que pueden ser formuladas al realizar una investigación a fin de mejorar la comprensión de un problema

- ¿Cómo experimentan de manera diferente este problema personas de diferentes géneros? ¿Cómo podrían la edad, la ubicación geográfica, el origen étnico, la (dis)capacidad u otras características de una persona afectar aún más su experiencia con este problema?
 - ¿Se dispone datos desagregados en alguna base de datos en línea sobre las tendencias nacionales?
 - ¿Qué otra información cualitativa – como informes nacionales, estudios de organizaciones regionales o internacionales, artículos de noticias o discursos de ministras/os o parlamentarias/os en entornos nacionales e internacionales – puedo encontrar que discuta cómo diferentes personas experimentan actualmente este problema en el país?
 - ¿Cómo puedo entrar en contacto con otras personas para aprender sobre sus perspectivas? ¿Serían las redes sociales o las reuniones en persona herramientas útiles para preguntar las opiniones de mis electoras/es?
- ¿Qué legislación, programas y políticas conexas existen para abordar esta cuestión? ¿Existe alguna evidencia disponible sobre cómo han estado funcionando o posibles vacíos legales?
 - ¿Qué piensan las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en este tema sobre la eficacia de las respuestas actuales?
 - ¿Puedo recabar alguna información del personal de los ministerios o comisiones parlamentarias que trabajan regularmente en este tema?
- ¿Cómo se ha abordado esta cuestión en otros países? ¿Qué respuestas fueron más y menos efectivas?

Definición de clave

Datos desagregados: datos desglosados por características como sexo, edad, ubicación u otras variables. En lugar de datos agregados, que presentan un punto de datos resumido (por ejemplo, la matriculación escolar nacional), los datos desglosados ayudan a poner de relieve las variaciones entre los distintos subgrupos (por ejemplo, la matriculación escolar nacional de niñas y niños).



Fuente: Datos de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Datos desagregados e información cualitativa sobre el estado de las cuestiones relativas a la igualdad de género

- Portal de datos de género del Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/tema/genero>
- Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL para América Latina y el Caribe: <https://oig.cepal.org/es>
- Informes de los países sobre la aplicación de los marcos internacionales para la igualdad entre los géneros:
 - Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: <https://www.cepal.org/es/areas-de-trabajo/asuntos-de-genero/plataforma-beijing>
 - Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>
- Política nacional de género y desarrollo y otras políticas y leyes pertinentes de su país

Preguntas que pueden ser formuladas durante la elaboración y aplicación de legislación

- ¿Cómo se ven afectados de manera diferente por este problema las diferentes mujeres y hombres? Además del género, ¿qué otras características deben tenerse en cuenta para desarrollar una comprensión completa de cómo mis electoras/es experimentan este problema?
 - ¿Qué consulta e investigación se debe llevar a cabo para fortalecer mis conocimientos?
- ¿Cuál es el propósito de la legislación propuesta? ¿Qué disposiciones deben incluirse para garantizar que cumpla sus objetivos?
 - ¿Por qué se trata de una cuestión prioritaria según los datos nacionales y las experiencias de las y los ciudadanos? ¿Qué información adicional necesito para defender su importancia en el parlamento?
 - ¿Cuáles son los vacíos en los marcos jurídicos actuales que deben abordarse a través de esta ley? ¿Qué disposiciones dentro de los acuerdos internacionales adoptados por mi país pueden servir de referencia para buenas prácticas?
 - Si uno de los objetivos es el avance positivo para un grupo marginado en particular, ¿cómo puedo asegurarme de que la legislación beneficie a todas y todos los diversos miembros de ese grupo y no solo a un sector en particular?
- ¿A qué actores debo recurrir para obtener experiencia en relación con la implementación efectiva de legislación y de los recursos asignados?

Preguntas que pueden ser formuladas al revisar la legislación

- ❑ ¿Reconoce el proyecto de ley que las personas de diferentes géneros experimentarán el problema de manera diferente? ¿Considera además cómo las identidades más complejas de las personas (por ejemplo, como mujeres rurales, hombres de edad avanzada, madres solteras, etc.) pueden impactar a su experiencia en este tema?
 - ¿Las soluciones propuestas reflejan de manera similar el entendimiento de que algunos grupos requerirán apoyo o atención adicionales para abordar las desigualdades?
- ❑ ¿El proyecto de ley cubre todos los temas que se identificaron como prioridades en mi investigación y consultas? De no ser así, ¿qué aspectos o consideraciones podrían ser añadidas o eliminadas?
 - ¿Existen evidencias de que las buenas prácticas de las experiencias internacionales y nacionales se han adaptado para ajustarse al propósito y al contexto?
- ❑ Dadas mis experticias y experiencia, ¿hay alguna adición en particular que pueda sugerir que destaque cuestiones que aún no han sido consideradas?
- ❑ ¿Cómo funcionará el proyecto de ley con otras leyes del país? ¿Existe alguna posible brecha en el alcance del proyecto?
- ❑ ¿Existe un plan de implementación? ¿Se han asignado recursos suficientes para ello?



Preguntas que pueden ser formuladas durante el debate de legislación

- ❑ ¿Cómo se buscaron diversas perspectivas y experiencias para orientar este proyecto de ley? ¿Cómo se reflejan las principales preocupaciones que se plantearon en la legislación?
 - ¿Qué tipos de datos cualitativos y cuantitativos se utilizaron? ¿Se desagregó por diferentes características?
 - ¿Cómo se consultó al público? ¿Se realizó de una manera accesible e inclusiva para facilitar las contribuciones de los grupos que a menudo son marginados?
 - ¿Participaron las organizaciones en defensa de los derechos de la mujer y otros grupos de la sociedad civil en la elaboración o revisión de la legislación? ¿Se reflejan sus comentarios?
- ❑ ¿La legislación ha pasado por las comisiones pertinentes o ha sido revisada por otros organismos públicos que trabajan regularmente en el tema?
- ❑ ¿Cómo esta legislación apoyará el logro de acuerdos internacionales adoptados por el Estado, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible u otros marcos relevantes?
- ❑ En caso de aprobación, ¿cómo se controlará la aplicación del proyecto de ley? ¿Cómo se medirá el éxito?
 - ¿Qué datos desagregados se recopilarán para llevar a cabo este análisis?

